



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1976.

347-I-76

Expte. n° 15.070/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva del C.P.N. Angel José Sciara; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Agosto de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de abril del corriente año, al C.P.N. Angel José SCIARA, L.E. n° 6.042.257, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva / para las asignaturas ECONOMIA I y ECONOMIA II del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Agosto del año en curso / las funciones que venía desempeñando el C.P.N. Angel José SCIARA en los cargos de Profesor Asociado con semidedicación de las asignaturas ECONOMIA I y ECONOMIA II del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en el artículo 1° de la presente se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR